Diputación de Córdoba

SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Expte. 2/17
GEX 3803/19

= DECRETO =

Visto el informe del Jefe del Servicio de Contratación de fecha 19/03/2020, relativo al expediente de la prórroga del contrato para la prestación de los servicios de Prórroga 1ª de la contratación reservada del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas en distintos centros de la Diputación de Córdoba, el cual sirve de motivación para el presente ***DECRETO***.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta la propuesta de resolución contenida en dicho informe y en uso de la competencia avocada por el Presidente de esta Corporación Provincial, anteriormente delegada en la Junta de Gobierno de fecha 9 de julio de 2019, vengo en disponer la siguiente propuesta de resolución:

ÚNICO.- *Convalidar a los efectos del artículo 28.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las Entidades del Sector Público Local, el Decreto dictado con fecha 6 de marzo de 2020 (número de Resolución 2020/00001277) y continuar el procedimiento para la aprobación de la primera prórroga de la contratación reservada del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas en distintos centros de la Diputación de Córdoba (expediente n.º 2/17 GEX 3808)*

Este decreto del que está conforme con sus antecedente el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.